

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
LICITACION ABREVIADA No.2015LA-000007-UTN
“ADQUISICION DE VEHICULOS”**

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ¢ 48.000.000,00

La Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional recibirá ofertas hasta las **10:00 horas del día martes 16 de junio de 2015**, en la oficina de la Unidad de Contratación Administrativa, ubicada en Villa Bonita de Alajuela, edificio de la Administración Universitaria 300 metros sur de la entrada principal de Pastas Roma.

I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Con el propósito de adquirir vehículos de trayectoria reconocida en el país y que cuenten con el suficiente respaldo postventa, en aras de resguardar el interés público, se establecen los siguientes requisitos de admisibilidad:

1. Los oferentes deben contar con al menos 15 años de experiencia en la comercialización y respaldo posventa de vehículos nuevos en el país, similares al ofertado. Aportar documentos de prueba.
2. Los vehículos ofrecidos (marca y estilo) deben estarse comercializando por al menos 10 años en el país.
3. Contar con talleres de servicio posventa en la zona Norte y Área Metropolitana.
4. Para las línea 1; haber vendido al menos 500 vehículos de la marca y estilo (estilo=camión de carga) ofrecido en los últimos 3 años antes de la apertura de ofertas.
5. Para la línea 2, haber vendido al menos 1000 vehículos de la marca y estilo (estilo=automóvil SUV) ofrecido en los últimos 3 años antes de la apertura de ofertas.

6. Para demostrar lo anterior, el oferente deberá aportar una declaración jurada donde indique la cantidad de vehículos vendidos para cada línea.

II. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS**

Los vehículos a adquirir por la Universidad deberán ser totalmente nuevos, año 2016, y además deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

- **LÍNEA 1: UN (1) CAMIÓN PARA CARGA SECA**

- Características Generales:

- Capacidad en cabina para 3 personas.
- Año 2016.
- Tracción 4X2
- Dos puertas.
- Transmisión manual.

- Características mínimas internas:

- Tapicería de vinyl preferiblemente.
- Dirección Hidráulica
- Espejos de retroceso
- Volante ajustable
- Aire acondicionado en cabina
- Cabeceras en los asientos
- Radio AM/FM/CD o superior
- Calefacción y desempañador delantero
- Alarma en retroceso
- Depurador para filtro de aire a prueba de agua
- Filtro de combustible separador de agua

- Características mínimas del motor:

- Turbo diesel intercooler
- Cilindrada de rango mínimo 4000
- Potencia máxima (Kw - rpm) 110 a 2850 en adelante
- Torque (Nm a rpm) 420 a 1700 en adelante

- Sistema de Inyección Directa con riel común
- Embrague monodisco seco

- Dimensiones y pesos:

- Largo al menos 7,2 m
- Ancho al menos 2 m
- Alto mínimo de la cabina 2,25 m
- Distancia entre ejes 4,2 m como mínimo
- Peso bruto máximo 11.000 kg
- Capacidad de carga útil 5750 kg y 7.500 kg
- Capacidad mínima del tanque de combustible de 100 litros
- Capacidad del eje delantero entre 3000kg y 3700kg
- Capacidad del eje trasero entre 5600 kg y 7800 kg

- Capacidad de Carga:

- Carrocería tipo furgón
- Estilo aerodinámico
- Techo plano
- Largo interno entre 6,10m y 6,20m
- Ancho interno entre 2,20m y 2,30m
- Alto interno entre 2,10m y 2,30m
- Piso: lámina de hierro punta de diamante de 1/8 con rodapié del mismo material en al menos 50cm
- Estructura: metálica.
- Forro externo: lámina blanca, calibre #24
- Puerta trasera: tipo de abrir (cotizar como opcional tipo cortina plegable)
- Diseño frontal: curvas en acero inoxidable y esquineros en aluminio.
- Luces internas
- Calza de madera
- Gasas y argollas de sujeción (8 como mínimo)
- Luces exteriores
- Cinta reflectiva

- **Seguridad:**

- Frenos delanteros de tambor
- Frenos traseros de tambor
- Freno de motor aplicado al escape
- Cinturones de seguridad
- Doble llanta trasera

- **ACCESORIOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:**

- Gata hidráulica con capacidad de levante del vehículo.
- Llave de ranas.
- Un juego de cables para pasar corriente de batería a batería.
- Una caja plástica ó metal con candado de buena calidad.
- Llaves cora fijas: una por tipo de 08, 09, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 m.m. y dos por tipo 10, 11, 12, 13 mm..
- Un mazo de medio kilo.
- Kit con dos triángulos de seguridad, chaleco y extintor, en estuche.
- Extintor de incendio recargable de un kilo, adecuadamente instalado y que cumpla con las normas vigentes de seguridad.
- Llanta y aro de repuesto del tamaño normal, debidamente instalado.
- Dos juegos de llaves del sistema completo como mínimo.
- Faldones de hule.
- Manual de propietario del camión.

- **Otras:**

- Color blanco.
- Garantía mínima 2 años o 100.000 km lo que ocurra primero

❖ **LÍNEA 2: UN (1) AUTOMÓVIL ESTILO SUV**

- **Características Generales:**

- Estilo SUV (todo terreno)
- Diseñada para 5 personas cómodamente sentados
- Año 2016
- Tracción 4x4

- Cinco puertas
- Transmisión automática

- Características mínimas externas del vehículo:

- Escobilla trasera
- Cobertor de llanta trasero (en los casos en que aplique)
- Spoiler Trasero

- Características mínimas internas:

- Consola central
- Tapicería de tela
- Dirección eléctrica sensible a la velocidad
- Vidrios eléctricos
- Volante ajustable
- Aire acondicionado original de fábrica
- Cierre central con control remoto
- Radio AM/FM/CD/MP3
- Cobertor de Equipaje
- Viseras con Espejo y Luz (Conductor y Pasajero)

- Características mínimas del motor:

- Gasolina
- Cilindrada rango 2000 a 2500 cc 16V
- Tecnología de sincronización variable de válvula para ahorro de combustible.
- Potencia máxima (hp - rpm) 150@6000 en adelante
- Torque (Nm a rpm) 200@3800 en adelante

- Dimensiones externas:

- Largo entre 4,4 m y 4,6 m
- Ancho entre 1,8 m y 2 m
- Alto mínimo 1,6 m
- Distancia entre ejes aproximadamente 2,6 m
- Peso bruto entre 1500 y 2100 kg
- Capacidad de combustible entre 55 y 65 litros.

- Seguridad:

- Frenos delanteros de disco
- Frenos traseros de disco sólido
- Sistema ABS o superior
- Tercera luz de freno LED
- Dos airbags delanteros
- Suspensión trasera de doble horquilla
- Cinturones de seguridad
- Desempañador Trasero

- Otras:

- Color gris plata
- Llantas 225/65, Aro 16" mínimo
- Aros de lujo
- Garantía mínima por 3 años o 100.000 km lo que ocurra primero

III. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- 1) El oferente debe proveer con el vehículo: 2 juegos de llaves de ignición así como de puertas, gata hidráulica, llave rana, llanta de repuesto, extintor de incendios recargable, juego de herramientas básicas.
- 2) Se deben colocar los logos oficiales de la UTN en las puertas laterales. Los diseños serán proporcionados por la Institución.
- 3) El adjudicatario se compromete a entregar el vehículo debidamente inscrito en el Registro Nacional y con la revisión Técnica aprobada (RTV).
- 4) Compromiso expreso de brindar capacitación y asesoría al personal de la Universidad Técnica Nacional, acerca del funcionamiento, mantenimiento y reparación del vehículo.
- 5) Deberá contar con un taller de servicio idóneo, propio o amparado a un convenio para brindar el mantenimiento en el menor tiempo posible (adjuntar copia del contrato o convenio). Indicar los recursos con que

cuenta en equipo, personal especializado e infraestructura para brindar dicho servicio. La Administración se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones.

IV. GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO:

1. En cuanto a la garantía de repuestos de la carrocería y del motor, el oferente debe certificar la existencia de partes en el país al menos los primeros 10 años, asimismo, debe indicarse claramente la garantía de repuestos tanto a medida estándar como sobre medida para aquellas partes que así lo requieran (pistones, anillos, cojinetes, etc.).
2. La garantía de funcionamiento óptimo incluye el mantenimiento preventivo, mano de obra y repuestos (estos últimos en caso de ser necesarios) sin costo alguno para la Universidad, en todos los casos que los vehículos presenten fallas por defectos de funcionamiento de fábrica.
3. El mantenimiento preventivo deberá darlo la empresa adjudicataria en forma constante durante los primeros 100.000 kilómetros recorridos, y de conformidad con el manual de garantía que tengan los vehículos ofertados
4. Para los efectos de la garantía de funcionamiento óptimo antes indicada, ésta se debe indicar en la oferta. La presentación de este documento de garantía será un requisito indispensable y obligatorio, para poder ser evaluados. La no entrega al momento de la apertura de ofertas implicará la exclusión inmediata del procedimiento de contratación.
5. El adjudicatario entregará los certificados de garantía junto con los vehículos, los cuales deberán proceder de la casa fabricante con indicación expresa del representante en nuestro país que sule la garantía.
6. La empresa adjudicada se compromete a facilitar el servicio de repuestos originales genuinos de fábrica.
7. El adjudicatario deberá entregar los vehículos ofrecidos sin variaciones.

8. Las ofertas deben acompañarse de manual de operación y mantenimiento del mismo.
9. El oferente deberá garantizar un crédito de 30 días naturales para la compra de repuestos y accesorios si la institución lo requiere, la aceptación se debe manifestar por escrito en la oferta.

V. CONDICIONES GENERALES

1. Objeto de la Licitación

El objeto de la presente contratación consiste en la compra de un camión tipo carga seca y un vehículo SUV para las Sedes de la Administración Universitaria y San Carlos. Todo de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en este cartel y las demás condiciones relacionadas con esta compra.

2. Vigencia de las ofertas

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor de 45 días hábiles.

3. Plazo para adjudicar

La Universidad tomará hasta 30 días hábiles para adjudicar.

4. Garantía de Participación

Todo participante deberá acompañar junto con su oferta una garantía de participación equivalente al 1% y la misma podrá ser rendida de la siguiente manera: mediante depósito bancario en la cuenta # 100-01-002-014529-6 del Banco Nacional de Costa Rica o bien, por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La vigencia de la garantía de participación, deberá ser mínimo 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Ofertas

- 5.1. Las ofertas deben presentarse en original y una copia debidamente firmadas por quien tenga capacidad legal para hacerlo y entregarse en sobre cerrado que contenga por fuera el nombre de la institución, código de la licitación Abreviada y el nombre de la empresa oferente. Estas deben ser entregadas en la Oficina de Contratación Administrativa de Proveeduría Institucional de la Universidad Técnica Nacional.
- 5.2. Nombre y dirección del oferente, apoderado o representante legal, con indicación del nombre, cédula, dirección y posición del firmante dentro de la empresa.
- 5.3. Las ofertas deben contener la descripción completa del vehículo, indicando desde marca y modelo, hasta características técnicas del mismo.
- 5.4. La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas. Cualquier documentación técnica que acompañe la oferta podrá venir en idioma inglés o español.
- 5.5. Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento General de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes.
- 5.6.** Debe adherir a la oferta un timbre de la Ciudad de las Niñas de ₡20,00 y un timbre de ₡200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

6. Tiempo de entrega

El oferente debe indicar en días hábiles el plazo de entrega del vehículo. En ningún caso el tiempo de entrega puede ser mayor a 60 días hábiles para el SUV y 60 días hábiles para el camión de carga.

7. Monto y plazo de la garantía de cumplimiento

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación, el adjudicatario debe rendir garantía de cumplimiento por un monto de un 5% del monto total adjudicado, la cual tendrá que ser depositada en caso de efectivo a la cuenta # 100-01-002-014529-6 del Banco Nacional de Costa Rica o por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El período de validez y para su devolución será igual al tiempo de entrega ofrecido, más 20 días hábiles después de la fecha de recibido a satisfacción del bien.

8. Clausula penal

Por cada día de atraso en la entrega del vehículo, se estará cobrando un 0,5% sobre el monto sobre la(s) líneas no entregadas a tiempo) con un máximo de un 25%, lo anterior, aplicando el debido proceso sumario.

Justificación: Los vehículos son requeridos para desarrollar actividades de gran importancia para la institución y el atraso en el tiempo de entrega provocaría que la universidad incurra en costos adicionales de alquiler de equipo de transporte.

9. Precios y forma de pago

9.1. Los precios serán considerados firmes y definitivos

- 9.2. El precio total cotizado deberá presentarse en números y en letras coincidentes, en caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras.
- 9.3. Los precios ofertados podrán ser en colones costarricenses o dólares americanos (En este caso se utilizará el tipo de cambio de venta de BCCR día de la apertura de las ofertas) y **libres de todo tipo de impuestos.**
- 9.4. Se pagará en colones costarricenses en un solo pago **treinta días naturales** posteriores al recibido conforme de la totalidad de los bienes adjudicados, siempre y cuando estos cumplan con las características establecidas.

10. Especies fiscales

La empresa adjudicada debe aportar la presentación de las especies fiscales correspondientes, según se establece en el inciso 2) del artículo 272 del Código Fiscal. El Contratista debe aportar por concepto de especies fiscales el 0.0025 sobre el monto total adjudicado.

11. Lugar de entrega

El (los) oferentes deberá(n) entregar los vehículos en la Administración Universitaria de la Universidad Técnica Nacional.

12. Documentación adicional requerida

- 12.1. Certificación sobre la personería jurídica de la sociedad mercantil actualizada.
- 12.2. Declaración jurada indicando que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), según el Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja. En el caso de esta Licitación el adjudicatario debe presentar la certificación emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social y timbre deportivo de ₡5.00, una vez firme el acto de adjudicación.

- 12.3. Declaración jurada indicando que se encuentra al día con FODESAF. . En el caso de esta Licitación el adjudicatario debe presentar la certificación emitida por FODESAF una vez firme el acto de adjudicación.
- 12.4. Declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.65 inciso a del Reglamento de Contratación Administrativa.
- 12.5. Declaración jurada que no le alcanzan, al oferente, las prohibiciones para contratar con la Universidad de Costa Rica, a que se refiere el numeral 22 de la Ley de Contratación Administrativa y en los Artículos 19 y 20 de su Reglamento.

13. Impuestos:

Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #8638, artículo #13. El adjudicatario deberá realizar el trámite de exoneración ante el Ministerio de Hacienda con la debida autorización de la UTN.

14. Evaluación de las Ofertas

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación:

Factores a ponderar	Porcentajes
a. Precio	85%
b. Plazo de entrega	10%
c. Experiencia en Ventas	5%

a. Factor Precio (85%):

Se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{PPOX} = 85\% * (\text{Pm} / \text{PO})$$

Donde:

PPOX = Porcentaje a otorgar por el precio ofrecido en la oferta X.

Pm = Precio menor de todas las ofertas

PO = Precio ofrecido en la oferta X.

b. Factor Plazo de entrega (10%)

Se evaluará de acuerdo al tiempo ofrecido según la siguiente tabla de calificación:

Plazo entrega ofrecido	Porcentaje a asignar
Menor o igual a 30 días hábiles	10%
Entre 31 y 45 días hábiles	5%
Entre 46 y 60 días hábiles.	2%

En caso que el oferente indique un plazo superior a 60 días hábiles se excluye la oferta

c. Experiencia en Ventas (5%)

El oferente con mayor número de unidades vendidas de la marca, estilo y modelo similares al ofertado en los últimos 3 años anteriores a la apertura de las ofertas, se otorgará 5%. Los restantes oferentes se calificarán por regla de tres.

El oferente deberá aportar una declaración jurada indicando la cantidad de unidades vendidas en el período señalado.

15. Criterio de Desempate

En caso de presentarse empate se adjudicará el menor precio ofrecido y de persistir el empate, se aplicará el Art 55 del RLCA.

16. Derecho de modificación unilateral y ampliación

La Administración se reserva el derecho de utilizar la opción de compra mediante el artículo 200 y 201 del Reglamento de Contratación Administrativa.

Analista Responsable:	Licda. Katherine Herrera Chaves 26 de mayo de 2015	Teléfono:	2435-5000 Ext: 8634 / 8630
		Fax:	2430-3496

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.